

08/10/2014

Arica: Fiscalía logra condena de 10 años de cárcel contra mujer por parricidio frustrado

A cumplir una pena de 10 años y un día de cárcel fue sentenciada Carmen Salgado Velásquez (48), por el delito de parricidio frustrado. La mujer fue acusada por la Fiscalía de Arica por haber herido gravemente a su cónyuge con dos puñaladas, hecho registrado en enero de este año al interior de una vivienda de la población Tarapacá Oriente.

Las pruebas presentadas por la Fiscalía permitieron a los jueces del Tribunal Oral condenar a Salgado Velásquez en calidad de autora del delito de parricidio frustrado, en el marco de una investigación del Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Homicidios de la PDI.

Ataque

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el sangriento hecho se registró en la madrugada del 10 de enero pasado, en circunstancias que la víctima y la mujer se encontraban bebiendo al interior de su vivienda generándose una discusión por celos.

Ante ello la mujer tomó un cuchillo tipo cocinero asestándole dos puñaladas a su pareja provocándole una herida punzante torácica y otra herida penetrante abdominal. Tras el ataque la víctima se desplomó en el antejardín del inmueble siendo trasladado por Carabineros hasta la Unidad de Emergencia del Hospital Doctor Juan Noé, donde fue sometido a una intervención quirúrgica por la gravedad de sus lesiones.

“La mujer se encontraba en estado de ebriedad y a la llegada de Carabineros a la casa no les quiso abrir la puerta del antejardín para auxiliar a la víctima, incluso varias veces les cerró la puerta de la vivienda y no prestó colaboración”, explicó el Fiscal Luis Soriano.

Durante el juicio se informó que existen varias denuncias registradas por la víctima en contra de su pareja por violencia intrafamiliar, e incluso la mujer registra una condena por el delito de lesiones graves y otros ilícitos.

